

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca veintiuno (21) de febrero
dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO	254304003001-2023-01254-00
PROCESO	<i>RESTITUCION</i>
DEMANDANTE	<i>INMOBILIARIA BOGOTA S.A.S</i>
DEMANDADO	<i>LUZ ALEYDA MARTINEZ</i>

DENIEGASE la solicitud de dejar sin efectos el memorial de retiro de la demanda de la referencia, lo anterior , porque en providencia del veintiocho (28) septiembre dos mil veintitrés (2023), se ordeno el retiro de la demanda

NOTIFIQUESE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ



Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f87b9b98ad78193a6b2003d60212a675ce22e47c60274908c3ca0721430e1213**

Documento generado en 21/02/2024 06:24:26 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>